

LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES



AÑO I

Precio de suscripción. En Castellón, un mes, 50 céntimos de peseta. Fuera, un trimestre, 1 peseta 50 céntimos. El pago será adelantado.

SEGUNDA EPOCA

Domingo 5 de Enero de 1879

Redacción, calle de Enmedio, número 76, y Administración, Mayor, 95. Anuncios y correspondencias á precios convencionales.

NUM. 24

Se necesitan 12.000 rs. á un rédito módico; se hipotecará en garantía 50.000 sobre una casa en la calle de Enmedio.

En la redacción de este periódico se dará razón.

LA COMPAÑIA DE LOYOLA

Con la palabra de Lutero concluye el mundo de la edad media. La lucha despiadada entre el papado que vé escaparse de sus manos la autoridad que casi sin protesta ejerció durante nueve siglos sobre lo político, lo civil, lo religioso, lo económico, lo artístico, lo científico, sintetizando las aspiraciones sociales de todo el largo y oscuro período de la edad media; la lucha entre el pontífice romano se insiste, y la razón individual y la conciencia libre que pugnan por romper el reducido círculo que á su desenvolvimiento fijó el dogma, termina en Westfalia, y la gigantesca obra del Renacimiento empieza á realizarse en la historia. Los rayos del sol desde este momento dejan de dorar los minaretes de las iglesias y de los conventos de vastísimas regiones, ayer asimiladas á los intereses del Vaticano, porque las piquetas de los soldados de la Reforma los han derrumbado con estrépito, entonando en su frenesí versículos de los libros santos. La afilada espada de Inocencio III la arranca el poder político de manos del papado y este inclina la cerviz ante las duras imposiciones contenidas en un concordato. La multitud recibe en sus manos el libro que Gutenberg le dá y hace innecesario el intérprete de las relaciones entre su conciencia y Dios, convirtiéndose en sacerdote de su ideal religioso.

Esta perspectiva ofrecía el mundo católico en este momento histórico. De una parte el papado tendiendo á conservar su antigua autoridad, de otra el advenimiento á la historia de un nuevo poder, la razón humana, llámela heregia si les place, pero al fin poder, bastante eficaz para exigir después de 30 años de lucha la fórmula de su organización, fórmula que proclamando la libertad religiosa es el primer paso que ha de conducir á una fecha, al 93, verbo de la libertad política y de la adquisición de condiciones de derecho.

No entra en nuestros propósitos hacer un estudio crítico del estado social y político del mundo católico al espirar la edad media; basta no obstante lo espuesto para comprender que el papado, constantemente amenazado con nuevas y poderosas disgregaciones de territorios que abrazaban con delirio las doctrinas de la Reforma, necesitaba batallar,

no ya con el hierro, que fuera ineficaz, sino con la hipocresía y la astucia mas refinadas. Una naciente sociedad fundada por Ignacio de Loyola y sistematizada con ingenio nada vulgar por Lainez y Acuaviva tomó sobre sí tan enojosa carga.

No somos de los que en la lucha del ultramontanismo y la razón individual dudan ni un solo momento del triunfo de esta última, por mas que el primero teniendo su defensa hasta en nuestro propio hogar doméstico, le sea fácil, ayer mas que hoy, poner en práctica aquella máxima tan fecunda en iniquidades de que *el fin justifica los medios*, que se halla escrita en los estatutos de la Compañía de Loyola.

Pablo III que á la sazón gobernaba el mundo católico, á pesar de la necesidad en que se encontraba de poner un fuerte dique á los progresos de la Reforma llegó á traslucir los ruines móviles que animaban á la Compañía de Jesús, y el Jesús de Loyola! ¡qué sarcasmo! y vaciló dar carácter legal al jesuitismo; pero la penetración de sus miembros, aparte de su necesidad, bastó para que se le permitiera organizar dando para ello garantías de cumplimiento de un cuarto voto del que carecían los demás institutos religiosos, voto que consistía en una *subordinación absoluta en todo y para todo á los mandatos del papado: Omnia ad maiorem Dei gloriam.*

La Compañía de Loyola fué paulatinamente invadiendo todo, y apenas contaba medio siglo de existencia el jesuitismo ya rivalizaba en influencia política y religiosa y en riquezas con todos los demás institutos monásticos y hasta con príncipes de estados sumamente florecientes. Se evidencia esta afirmación con solo registrar los anales de esta sociedad y se verá constantemente á sus miembros asumir el doble carácter de *mercachifles* y propagadores de la fé, fundando, donde quiera vayan, junto á la casa de Dios un establecimiento mercantil.

Se explica con facilidad la prevención con que á la Compañía de Loyola han mirado desde su fundación no ya solamente el elemento secolar del catolicismo si que hasta el eclesiástico. Agustinos, dominicos, franciscanos, jamás se han manifestado acordes con el jesuitismo, pues aparte de que los estatutos de la Compañía disienten en un todo de los de aquellos, ya en lo que á la vida religiosa ya á la civil se refiere, los miembros de aquella vienen siendo los árbitros de la conciencia del pontificado.

No son los profanos los que mas resistencia han ofrecido al desenvolvimiento del jesuitismo; dignidades de elevada gerarquía en la

Iglesia se han mostrado mas implacables con los miembros de la sociedad de Loyola. Escalzo, obispo de Segovia decía: «Los jesuitas son un pestilente contagio de la iglesia católica.» Otros prelados llaman á la Compañía «rama podrida» y á sus miembros «aventureros sin mas fé que el interés y el egoísmo». El obispo de Solsona aplicando á la caída de los jesuitas las palabras del profeta cuando vaticina la destrucción del imperio babilónico, exclamaba con frase vehemente: «ya los aborrecían los mismos reyes que mas les habían favorecido.»

Hay mas todavía: Clemente XIV proscribió á los jesuitas del seno de la iglesia formulando la supresión en estos términos: «*Dominus ac Redemptor noster: CONSIDERANDO NO SER POSIBLE QUE MIENTRAS SUBSISTA (LA COMPAÑIA), RECOBRE JAMAS LA IGLESIA UNA PAZ VERDADERA Y DURADERA..... extinguimos y suprimimos la dicha sociedad, abolimos sus estatutos y constituciones, hasta aquellas mismas que estuviesen apoyadas en juramento, en una confirmación apostólica ó de cualquier otra manera.*» Cuando Clemente XIV cogió la pluma para poner al pie de esta bula su firma dijo: «Estoy pronunciando mi sentencia de muerte.» No habían trasecurrido muchos meses y el papa Clemente moría envenenado. No incriminamos á nadie por tan rara coincidencia; esponemos, simplemente el hecho histórico para que sobre él caiga el fallo de la crítica.

No halla cabida en nuestro credo político ningún principio de intolerancia. Juzgamos que el fin del Estado tiene un concepto puramente jurídico y por lo tanto forzoso es admitir que los encargados de dirigir la acción colectiva deben dar condiciones de derecho á todos los fines sociales, sin establecer preferencias que son siempre contrarias al ideal de la justicia; pero deben negarse dichas condiciones de derecho cuando un fin social, ora sea el mercantil, ora sea el político, ora sea el religioso, pretenda salir de su esfera natural y absorber los otros fines. El jesuitismo, á últimos del siglo pasado, valiéndose como siempre de artificios pretende reconcentrar en su seno toda la autoridad política y en este sentido traspasa los límites de la idea religiosa, y Carlos III, volviendo por los fueros de su autoridad política, los arroja ignominiosamente de España; por idéntica causa, los gobiernos de Nápoles, Parma y Malta imitan la conducta del monarca español, y la Francia por motivo análogo recrudescen el rigor con que hasta entonces les había tratado.

Los hechos que acabamos de reseñar se prestan á serias conside-

raciones. Durante un período de la historia en que todavía sobre las manifestaciones de la razón entendía el tribunal de la fé, durante un período en que el sectario sufría tortura y la autoridad secular aplicaba el fuego á la hoguera que levantaba el poder eclesiástico, durante un período en que todavía se juzgaban realizables las proposiciones del Padre Santarel, durante este período, repetimos, el Estado vuelve por sus atributos. Hoy que se ha realizado un gran progreso en el orden político, los miembros de la Compañía de Loyola no encuentran obstáculo alguno en sus oraciones político-religiosas, convirtiendo en club la Casa donde solo debia resonar la desapasionada palabra del Evangelio.

El jesuitismo en su odio á la libertad ha marcado siempre tortuosos senderos al papado. Pio IX inicia su advenimiento al solio pontificio con una serie de innovaciones y reformas que hacen presentir una radical evolución en su gobierno en sentido representativo. De la tribuna francesa, al observar esta conducta, parte una voz hacia la ciudad eterna, que dice: «¡Valor, Santo Padre!» Mazzini invita al papa á dirigir la unidad italiana. El pueblo romano en masa aclama á Pio IX. La Europa entera colma de parabienes al Vicario de Jesucristo; todo fué estéril; el jesuitismo mina la conciencia del Sumo Pontífice, le pinta con negros colores las tempestades que iban á sobrevenir á la iglesia si su representante marchaba por la senda de la libertad; éste los cree ó les teme y retrocede, y marca su conducta reaccionaria, no prestando el concurso de su ejército en la guerra de Austria, escudándose en su carácter sacerdotal, del que mas tarde no repara en prescindir para oponer resistencia á la unidad política de Italia.

Es, pues, la Compañía de Loyola la fuerza que á la razón individual resta vencer para conseguir la universalidad de su soberanía. Insistimos, para terminar, que no somos de los que dudan en esta lucha entre la libertad y el catolicismo ultramontano; tenemos absoluta fé en el constante mejoramiento de la humanidad, mejoramiento que lo atestigua un presente y una historia.

E. Perales Vilar.

UN PROYECTO DE TEATRO

Por indicaciones de varios castellanenses concibió la prensa de esta capital el proyecto de construir un teatro, y al efecto se reunieron el lunes de la anterior semana en el local de la redacción de LA ALBORADA, los redactores del *Diario de Castellón* y los del periódico anteriormente nombrado.

Estudiados los diferentes proyectos que desde algunos años á esta parte ocupan la atención de nuestros paisanos se encuen-

tran en ellos dificultades insuperables que imposibilitan su realización. Dos caminos podrían emprenderse para realizar este objeto, pero si el uno afecta en alto grado á intereses que no tienen que ver nada con la capital de la provincia y que producirían reclamaciones justísimas de los pueblos de la misma, el otro es mas irrealizable por no poder nuestro municipio sacrificar una cantidad alzada en la construcción de este edificio.

Tomando por punto de partida las circunstancias consignadas anteriormente, una comisión de la prensa presentó al alcalde de esta capital y al gobernador interino de la provincia algunas bases que facilitan el proyecto de construcción, y que para conocimiento de nuestros lectores entresacamos las mas principales:

Se adopta como medio mas práctico y eficaz de allegar fondos, una rifa que consistirá de 40.000 billetes por el valor total del coste de la obra.

El premio consistirá en el valor ó precio del teatro, y el sorteo se hará con aplicación á la lotería nacional.

Para realizar esta empresa se nombrará una junta iniciadora y mas tarde otra ejecutiva que deberán pedir al excelentísimo ayuntamiento la cesión de solar, hacer la tirada de billetes, verificar la expedición de éstos y la recaudación, depósito ó inversión de los fondos; estudiar y adoptar el proyecto de edificación, convenir la contrata, exigir el cumplimiento de las condiciones acordadas, aprobar la obra, obtener del gobierno las autorizaciones convenientes, asegurar el premio al agraciado y, finalmente, presidir la solemne inauguración del teatro.

El proyecto consta de veinte y cuatro bases, refiriéndose la mayor parte de ellas á detallar las consignadas por nosotros, y que no publicamos íntegras por disponer de poco espacio y por no estar aprobadas.

Recibido este pensamiento con entusiasmo por el alcalde, gobernador civil y la generalidad de los castellonenses, nos apresuramos á publicarlo, no reclamando para nosotros ninguna gloria, pues no es debido á iniciativa particular, sino á nuestros amigos, á nuestros paisanos, á Castellón en masa que arde en deseos de probar su grado de cultura construyendo un edificio que tienda á propagar y enaltecer el arte. Con el objeto de empezar los trabajos preparativos del proyecto, se ha nombrado la junta iniciadora compuesta de los señores siguientes:

Presidente, gobernador civil.
Vice-presidente, alcalde de la capital.
Vocales, don José Bigné.—D. Vicente Ruiz Vila.—D. José Valero.—D. José Chilibida.—D. Manuel Masip.—D. Francisco Gonzalez Chermá.—Don Enrique Segura.

Procuraremos tener al corriente á nuestros suscritores de los trabajos que con asombrosa actividad ejecuta la junta iniciadora, y estamos completamente seguros que todo Castellón secundará los deseos de la misma contribuyendo á la realización del proyecto.

A continuación publicamos la carta con que la familia del señor Rivero contesta á la de los democratas barceloneses y de la que era portador el señor Feliú y Codina:

Señores don Juan Tutau, don F. Suñer y Capdevila, don Valentín Almirall, don Fermín Villamil, don F. Estruch, don J. Roca y Roca, don Manuel de Lasarte, don Segundo Moreno Torres, don F. Martí y Thomas, don Manuel F. Leonor, don R. Coll y Remedios, don Gouzaló Serrallera, don Eusebio Jover, don Eduardo Casellas, don Joaquín Zulueta, don E. Pujadas, don José Egozcue, don Balomero Lostau, don Manuel Wehrle, don Conrado Roure, don Joaquín M. Bartrina, don José Santafé, don Manuel Llofriu Barra, don Daniel Ortiz, don A. Trilla y Alcover, don Francisco Clavé y Camps, don Eduardo Vidal Valenciano, don N. Buxó y P., don Miguel Joci, don J. Juan Cabot, don C. Monserrat, don Santiago Garriga, don Antonio Feliú y Codina, don Eriberto Marizcurrena, don Eusebio Pasarell.—Barcelona.

Madrid 27 de Diciembre de 1878.

Estimados amigos y correligionarios: Hemos recibido por conducto del señor Feliú y Codina vuestra sentida carta de 22 del actual, juntamente con la corona fúnebre que dedicáis á la buena memoria de nuestro difunto padre.

Pérdida irreparable es la nuestra y mas dolorosa cuanto mas nos vamos alejando del triste suceso que tan herida huella ha dejado en nuestro ánimo.

Pero sin dar treguas al dolor, hay que atender á la obra tan enérgicamente emprendida por el ilustre muerto, y no dejar de la mano la toda tarea que él se impuso y no le fue dado terminar.

Para nosotros es una deuda sagrada el continuar la obra de nuestro difunto padre, si no con el talento y las virtudes del finado, al menos con igual constancia y la misma ardiente convicción en las ideas democráticas, que han de consolidar en España el imperio de la libertad y los derechos del hombre.

Si algo puede mitigar en estos tristes días el intenso dolor que embarga nuestro ánimo por la pérdida de nuestro muy amado padre, es la idea de que lo compartimos con tantos inmejorables ciudadanos y muy principalmente con los hijos de la industriosa Barcelona, agradecidos al hombre de Estado que en días mas felices para la libertad espuso su vida por contener los estragos del tífus icteroides.

Os damos, pues, estimados amigos y correligionarios, de lo íntimo de nuestro corazón, las mas rendidas gracias por haberos consociado para honrar tan delicadamente la buena memoria del difunto don Nicolás María Rivero, y al tenderos la mano de amigos, os enviamos en la persona del señor Feliú un apretado y fraternal abrazo.—Francisco María Rivero.—Nicolás María Rivero.—Loreto Rivero.

Los periódicos constitucionales continúan arrojando chinitas á los órganos de la situación.

Un artículo de *El Tiempo* ha obtenido de *Los Debates* la siguiente enérgica y merecida réplica:

«Y ya en este camino, debe seguir *El Tiempo* disparando metralla moderada contra el partido constitucional y convenciéndolo al país de que la restauración, ha podido y puede prescindir de su concurso, porque los elementos del 30 de Diciembre se bastan y se sobran para todo, absolutamente para todo; en esto no hará *El Tiempo* mas que repetir lo que dijeron sus amigos antes de 1868, época que va teniendo muchos puntos de contacto con la actual, y que, por lo visto, los moderados de la conciliación tienen el propósito de identificarlas.»

No es difícil prever la contestación que dará *El Tiempo* al párrafo anterior. «¡Amén!» dirá, eso es una amenaza y el partido que quiera imponerse por la amenaza no debe alcanzar el poder. «Pero puede, decimos nosotros.»

¡Amenazas á mí! solía exclamar también Gonzalez Bravo momentos antes de Setiembre de 1868.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Es ya del dominio público que hace algunos días fué robada la medalla de oro que estaba incrustada en el marco de sesiones de la corporación provincial y que fué concedida á la comision de la misma en la esposición de Londres del año 1857 como premio á la buena calidad de lana de esta provincia que presentó á aquel certámen. El ladrón ha dejado un escrito en el que manifiesta que ningún empleado es responsable del robo.

El hecho, como se vé, se presta á serias consideraciones, no por el valor intrínseco del objeto robado sino por el sitio donde ha tenido lugar.

Durante aquel ominoso periodo de la revolución de Setiembre cuyo solo recuerdo hace salir de sus casillas á las gentes que tienen que perder, durante aquellos tiempos en que las clases conser-

vadoras abrían profundidades en la tierra con objeto de ocultar sus valores por miedo á un repartimiento comunista; durante los tiempos en que los voluntarios de Plaza, entendiéndose bien, los voluntarios de Plaza descansaron de sus fatigas tendiéndose sobre el pavimento del salón de sesiones de la corporación provincial; durante un periodo tan tumultuoso, insistimos, nadie, absolutamente nadie osó robar nada de la diputación provincial, y hoy que las personas y la propiedad se encuentran al abrigo de toda bárbara pasión, hoy que el orden conservador tiene en constante alarma á toda la gente de mal vivir, hoy, la referida medalla ha sido robada.

Si hecho tan punible se hubiera realizado cuando las riendas del poder estaban en manos de Zorrilla, de Pi, de Castelar ó de cualquiera otro dosarrapado de igual ó parecido jaez ¡pobres de nosotros! la gente conservadora hubiera roto nuestros tímpanos con sus hiperbólicas exclamaciones lanzadas á voz en grito, atribuyendo el hecho á la pernicioso influencia de las ideas democráticas.

Respiremos, pues.

Cabildeos diplomáticos.

Hará como unos seis días el inspector de orden público de esta leal y constante ciudad y el dueño de un petit Baden-Baden, celebraron en el despacho que aquel tiene en la Secretaría del gobierno civil una importantísima conferencia, sin duda sobre trascendentes soluciones financieras que afectan carácter particularísimo.

No hubo seguramente avenencia en esta primera conferencia, cuando el miércoles celebraron una segunda en casa del mismo inspector, en la que, como en la primera, éste, con frase vehemente, hizo resaltar su hegemonía, como medio para que continuó el statu quo.

Ignoramos si en la renovación del tratado se ha añadido alguna cláusula que haga referencia al juego que suelen dar en Baden-Baden individuos de la guardia civil.

Señor alcalde de Nules: ¿Qué se ha hecho el dinero que en pago de sus jornales se les debe entregar á los albañiles que de esta capital fueron á trabajar en la fortificación de esa villa durante la última guerra civil? ¿En qué bolsillo descansará aquel dinero que los pobres albañiles interesados, ni aun armándose de la linterna de Diógenes, pueden dar con él? Si usted lo sabe, don Trinitario, dígalos, y esté seguro de que los albañiles, altamente agradecidos, harán su panegirico hasta en trobos dignos de acción tan meritoria.

Animo á las gachas don Trinitario, que la recompensa bien lo merece.

«Año nuevo vida nueva y ya no pagaremos la prima por la limpieza de uniformes.» Esto decían ayer varios individuos pertenecientes á la brillante brigada de Bomberos de esta ciudad que estaban discutiendo la interpretación que se deba dar á los artículos 8.º y 61 del reglamento interior de la referida Brigada.

Pobres chicos! No cuentan con la hueste, que es aquí la intemperancia de ciertas gentes; pero todo se andará.

Ha sido nombrado facultativo de la segunda seccion de los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona, nuestro particular amigo y joven médico de esta capital, don Agustín Segarra y Roso.

A un deudor al excelentísimo municipio de esta capital que debía la enorme cantidad de cien posetas, se lo amenazó con el embargo si no satisfacía inmediatamente la cantidad citada; el deudor suplicó que se le esperara hasta el siguiente día, manifestando con que le era imposible salir de casa por tener un hijo gravemente enfermo; mas no se le atendió y tuvo que pagar acto continuo.

No discutiremos el derecho que para usar de tal proceder asiste al municipio; pero ¿se tiene con todos los deudores tanta inflexibilidad? ¿ó solo hay rigor para los que votaron contra el corral de Falcó?

Nuestro particular amigo don Francisco Trilles ha abierto en esta capital, calle de Caballeros núm. 45, un taller de dorador y tallista, el cual ofrece al público, dando completa seguridad de servir con la misma perfección y economía que lo verificaba su difunto tío.

Como habíamos anunciado, á las diez de la mañana del domingo último celebró en el salón histórico de la casa del ayuntamiento junta general de regantes, aprobándose por aclamación el presupuesto tal como se ha presentado por el Sindicato, haciendo constar no obstante en acta, que en los repartos que en lo sucesivo formule el referido Sindicato se consideren todas las tierras como de primera clase, excepción hecha de las dos tandas de Olivares que solo satisfarán la mitad, sin que se entienda que la igualdad del pago en los predios rústicos alterará en lo mas mínimo las ordenanzas ni cercenará el Sindicato derecho alguno á los regantes.

Todos los señores que tomaron parte en la discusión estuvieron animados de los mejores deseos para facilitar al Sindicato los recursos necesarios para el mejoramiento del riego de nuestra vega. El señor Viciano se espresó con lucidez en igual sentido, y momentos antes de terminar entró en el salón don José Tárrega y pidió la palabra para... manifestar que no estaba enterado del asunto que se discutía. ¡Tableau!

Mientras se presenta el juez propietario, ha tomado posesion del juzgado de Vinaroz, el joven é ilustrado jurisconsulto don José Baleriola y Albadales, nombrado por el ilustre señor presidente de la audiencia del distrito, regente del mismo.

Con beneplácito de todas las personas honradas y sensatas hemos sabido que este señor ha dado órdenes las mas severas para que cesen de salir á la calle los presos que en la cárcel están cumpliendo condena, evitando de esta suerte un espectáculo que dice bien poco en favor de la recta administración de justicia.

Reciba nuestra enhorabuena el nuevo juez señor Baleriola, y no se aparte del camino emprendido, estando seguro que alcanzará la consideración de sus superiores y el aprecio de todos los vinarocenses.

Afirma un periódico de Madrid que ha llegado á Barcelona el famoso ex-cabecilla cura de Santa Cruz, autor del célebre folleto *Carlos VII ó el petróleo*.

El señor Ruiz Zorrilla y hermanos en la democracia continúan en el destierro en su importante salud.

Cosas veredes el Cid en esta tierra saguntina que faran faltar á las peñas.

A las once de la mañana del jueves fué conducido á la última morada, el cadáver de don Manuel Perez, comandante del regimiento de Málaga que falleció el miércoles á consecuencia de una enfermedad crónica.

Numerosos amigos y varias autoridades civiles y administrativas acompañaron al cadáver hasta la puerta de Morella, como último tributo de aprecio y de admiración á las envidiables cualidades que adornaban al finado.

Acompañaban tambien al cadáver las músicas de Málaga y Antillas, y constituían el piquete dos compañías de este último regimiento, las cuales junto al paseo de Ribalta hicieron las salvas de ordenanza.

Acompañamos á la familia del finado en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

Van convirtiéndose en muy particularísimas las generales simpatías que la trompeta de la fama manejada por Cavaller y Roso atribuída á don Antonio Perez Gonzalez ex-jefe de primera instancia de Vinaroz. Juzguen nuestros lectores del siguiente párrafo que copiamos de una correspondencia que con fecha 28 del pasado escribía desde aquella población á *El Mercantil Valenciano*:

«Sería una mala inteligencia la noticia de que el señor juez de primera instancia

don Antonio Perez Gonzalez, habia sido trasladado a uno de los juzgados de la provincia de Huelva, pues lo ha sido al de Huelva en la provincia de Jaen. De esto no cabe duda, pues ha partido para su destino. Y a propósito de las generales simpatías que disfrutaba dicho señor Perez en esta poblacion y demás del partido, segun un suelto de *Las Provincias*, solo diremos que fueron a despedirle sus íntimos amigos don Gregorio Zanon y el alcalde Ibarra, además del secretario del juzgado don Luis Roso, que lo hizo por un deber de cortesía ineludible. Las simpatías de dos ó tres personas, y aunque fueran de diez ó doce agradecidas, no creemos que merezcan la calificación de generales ni mucho menos. En cuanto a su celo, laboriosidad é inteligencia, no somos competentes para apreciar tales cualidades; pero hemos oído a personas ilustradas y amantes de la justicia, que deben adornar otras cualidades ó virtudes, además de las precedentes, al que tiene la augusta misión de decidir sobre la vida, honra y fortuna de los ciudadanos, cuales son la dignidad, la prudencia, la rectitud, la probidad y hasta la pureza en todos los actos: que debe evitar todo roce innecesario con los procesados y litigantes, mayormente si estos son alcaldes ó funcionarios de otra clase y ricos que puedan considerarse poderosos, para no dar lugar a murmuración y habillias propias de la natural desconfianza de los litigantes adversarios y de la maledicencia del público ignorante; y que ha de ser tal su comportamiento, que no ha de dar margen a significar odio ni amistad, sino completa confianza de administrar recta justicia a todos, prescindiendo de todo miramiento humano.

Ni las bellas artes se han salvado de la manía financiera que domina a los alcaldes de la restauración. El de Burriana cada vez que la música sale a tocar le exige cinco pesetas. Con ingresos de esta naturaleza encontraria facil solución en España la siempre gravísima cuestion rentística.

Y no haber dado Orovio en el quid de la dificultad!

El domingo último hubo en Cuevas de Vinromá un serio altercado entre varios sujetos de dicho pueblo, resultando un muerto y un herido.

Segun noticias ha sido aprehendido uno de los presuntos agresores.

La sociedad que tiene a su cargo dar bailes en el espacioso salon del café de España ha resuelto que de nuevo a doce de esta noche se verifique uno en el referido local. En el que tuvo lugar el miércoles reinó entre la numerosa concurrencia tal armonía que, no dudamos recomendar a los admiradores de Terpsicore la asistencia al que se verificará esta noche, seguros de que pasarán una buena velada.

Segun se nos asegura, para dar mas atractivo a la reunion tres de los bailes serán coreados.

De una correspondencia que escriben desde Segorbe a *El Mercantil Valenciano* copiamos el siguiente párrafo por las graves afirmaciones que entraña:

«Recordará usted sin duda que el diputado señor Escrig, de moderado histórico pasó a canovista y de canovista a constitucional. A consecuencia de esto, y deseando el gobierno castigar la desercion, como si el señor Escrig no estuviera bastante castigado con sus propios recuerdos y con sus propias reflexiones, ha dejado cesantes a todos los que por influencia de éste se habían colocado, y su encono ha llegado al extremo de privar del destino hasta a los peatones de esta Estafeta. A la cesantía de estos infelices ha seguido inmediatamente el nombramiento de otros, pero sucede una cosa muy original, y es que no son los nombrados los que prestan el servicio ni los que cobran, sino otros cuyos nombres no figuran para nada en las órdenes ni en los títulos expedidos. La gente se ha hinchado a formar conjeturas

para explicar caso tan raro, y al ver que los que prestan actualmente el servicio no reúnen la indispensable condicion de licenciados de ejército, mientras la tienen los que no cobran, ha llegado a creer que todo ha sido una supercheria para burlar la ley y conseguir por este medio que sean peatones, ó por lo menos cobren el sueldo de tales, los que por carecer de los requisitos necesarios no pueden desempeñar esta clase de destinos. Pero si es así, ¿cómo consiente el administrador de la Estafeta en entregar la correspondencia pública a un extraño, que extraños son los que no tienen nombramiento oficial? ¿Cómo se arreglan las nóminas de modo que cobre el intruso y deje de cobrar el legítimamente nombrado? ¿No se temen responsabilidades? ¿ó es que en tiempos *conservadores* pueden hacerse impunemente todas estas cosas?»

Finalizó el año 1878, año funestísimo para los contribuyentes españoles que con raras excepciones hemos quedado «como el gallo de Moron, sin pluma...»

Concretémosnos a esta localidad, porque además de ser resbaladizo el asunto y reducido el espacio de que disponemos juzgamos que entraña mayor interés referirnos, aunque sea a vuela pluma, a algunos asuntos municipales.

En Enero de 1878 se encontraba abrumado Castellon con un enorme déficit; con un ayuntamiento diseminado y sin fuerza moral ni material; con el impuesto de consumos por medio de encabezamientos gremiales; con un bando de gobierno y ordenanzas municipales que brillaban por su ausencia; en fin, estábamos mal, muy mal, pues contábamos, solamente, con una guardia rural que velaba por los intereses de los cultivadores.

¡Oh fatalidad! entramos en el año *alegre* (?) de 1879 y tenemos el déficit en aumento; mas diseminado y con menos fuerza moral y material al ayuntamiento, que si bien tan sólo asisten a sus funciones tres alcaldes y dos concejales, en cambio se han distinguido por la desgracia que les persigue dando muchos fallos que son revocados por la superioridad; con el impuesto de consumos por medio de las odiosas puertas; con un bando de buen gobierno y ordenanzas municipales resucitados bruscamente, llevándose a término multas inverosímiles y abusando los dependientes municipales en tan alto grado de sus funciones que han despertado un clamoreo general contra tamaños abusos y especialmente contra los ejecutores del cobro de multas que apremian y embargan sin miramientos a las disposiciones legales; con una guarderia rural que deja mucho que desear, por no decir que lo deja todo; en vísperas de un reparto para cubrir el déficit, pues la *recaudación* de las puertas es insuficiente; en fin, en el año último estábamos mal, muy mal; la herencia que deja solo podria aceptarse a beneficio de inventario.

Pero bien examinado, no debemos culpar a los pocos concejales que asisten y llevan tan enorme como poco glorioso peso. Debemos culpar a los iniciadores de la célebre reunion del corral de Falcó, que luego que lograron formar bajo el amparo oficial un núcleo que hiciera frente a la coalicion local para votar un municipio puramente administrativo con fuerzas para romper el arma *cosiera*, sirvió don Catalino a dicho núcleo, llegando su osadía hasta el extremo de lograr que el gobierno civil anulara acuerdos legales tomados por el ayuntamiento, imponiendo gubernativamente la opinion particular.

De allí dimana la Babel que atravesamos. Siguiéron dimisiones parciales y totales. Tocaron el violon, don Catalino, sus amigos, el gobernador y el ministro de la gobernacion, haciéndose tres elecciones bufas.

E intervino la comision provincial derribando los castillos de naipes del mismo núcleo, logrando hacerse éste el vacío, viéndose hoy el municipio representado por cinco personalidades que trabajan con fé y con ardor; pero que sus esfuerzos

no pueden menos que ser estériles por falta de personal.

Hé aquí en breves rasgos pintada nuestra presente situación municipal.

¿También el cura de Nules?

Cumpliendo un deber de cortesía enviamos al espresado cura la espresion de nuestra mas sincera gratitud por el *interés* que viene demostrando para que ningun administrador, suyo (espiritualmente, se entiende) deje de leer *LA ALBORADA* desde su título hasta el pié de imprenta.

Aseguran que muy en breve llegará a esta ciudad una compañía de declamacion que actuará en nuestro *coliseo* de la calle mayor.

Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia.

¿Cuando no hablaremos de Nules?

La *noche-buena* fué una noche borrascosa en la espresada localidad.

Segun noticias mas de una comparsa de música se disolvió a consecuencia del pánico que se apoderó de los individuos que las componian al oír repetidos disparos de armas de fuego.

¿Tiene conocimiento de este hecho don Trinitario?

Nosotros creemos que ello apenas entraña gravedad, pero como los vecinos de Nules se hallan constantemente amenazados de sérios percances, *los dedos les parecen huéspedes*.

Oid y estremeced:

En Cuenca necesita cada pino un guardia civil.

En Burgo son trasladados a instancia de parte el juez de primera instancia y el representante del ministerio fiscal, por haber puesto la mano enérgicamente en una temerosa cuestion relativa a un establecimiento penal de cuyo conocimiento *habían* sido privados.

En Cartagena el excelentísimo señor don Andres Pedrosó, diputado canovista tiene en sus almacenes 17.000 latas de petróleo que no han satisfecho a la Hacienda los derechos correspondientes, añadiendo que Orovio, (también excelentísimo señor y por aditamento marqués) ha dejado cesantes al jefe económico y al de la seccion administrativa por haberse permitido proceder contra aquel diputado. Este don Andres aseguran que posee en Murcia algunos cientos de casas que se hallan sin amillarar y que por lo tanto no pagan contribucion.

En Sevilla la prensa dá conocimiento de que han sido reducidos a prision los dos inspectores de policia, afirmando además que se ha descubierto un gran contrabando en aquella ciudad y en el cual parece que se hallan complicados algunos empleados y varios carabineros.

En Albacete..., no digamos nada de Albacete, porque si a decir fuéramos habíamos de empezar por el gobernador civil, procesado criminalmente en la provincia que gobierna y terminar haciendo referencias a ciertos expedientes que continúan sin resolver, a ciertas fincas y otros graves sucesos que de buen grado espondríamos si no hubieran fiscales de imprenta.

Albricias constitucionales. El jefe ilustre de este gran partido en Valencia, ha profetizado que «dentro de 15 dias será ministro de gracia y justicia.»

La solucion en el número inmediato.

El estar *sub-judice* el proceso incoado contra el cura de Villafamés, por supuesto co-autor de un infanticidio, nos veda el poder tratar dicho asunto de una manera desembarazada. Ello, no obstante, no debe pasar desapercibido que dicho cura continúa celebrando el santo sacrificio de la misa en la capilla de la cárcel pública de esta ciudad.

No ignoramos que el poder judicial y el civil no pueden privar al cura de Villafamés de que continúe practicando los ejercicios divinos, pero enterado como lo está el obispo de la diócesis de que a dicho *reverendo* se le acusa como co-autor de un

delito que tiene severísima sancion penal en el código por la perversión moral que revela su comision, causa verdadera estrañeza cómo el referido obispo no ha retirado al cura de Villafamés las órdenes hasta tanto recaiga sentencia firme sobre su *inocencia* ó criminalidad.

¿Es que entre las autoridades judicial y eclesiástica no existe la armonía necesaria para que el ideal de la justicia tenga verdadera realizacion en todas las órdenes de la vida?

Quisiéramos poder ser mas explicitos.

En Madrid rebosan de satisfaccion los coristas y defensores incondicionales del ministro de Hacienda por los *excelentes efectos* que para su *capote* les produjo el anuncio de la subasta extraordinaria para la amortizacion del consolidado. Por otra parte un colega de la corte hace algun tiempo viene preguntando sobre el paradero de ciertos milloneros, y como la prensa oficiosa dá siempre la llamada por la respuesta, dicho colega suelta el siguiente disparo a quema ropa:

«Tres dias damos de término para que se nos diga clara y terminantemente *por dónde andan* los millones recaudados para Manila.

Si pasa el término fijado, comenzaremos a hacer historia y todo se sabrá con pelos y señaes.

Ni las iras de los poderosos nos intimidan, ni el silencio *aterrador* de los diarios ministeriales nos ha de impedir continuar nuestra tarea.

Sabemos *dónde debían estar* los millones citados, calculamos *dónde están*... los buscaremos y confiamos encontrarlos.»

«Ni nombre, ni posicion, ni categoria, serán obstáculos que nos detengan.

Las personas interrogadas sobre el asunto hasta hoy, son las siguientes:

Excelentísimo señor marqués de Cabra. Señor director general de la caja de depósitos.

Excelentísimo señor ministro de Ultramar (Elduayen).

Excelentísimo señor duque de Santofia. Excelentísimo señor don Manuel Alonso Martínez.

Excelentísimo señor don Antonio Cánovas del Castillo.»

No cabe ya la menor duda de que los hombres de Sagunto se hacian necesarios, entre otros casos, para moralizar la administración pública.

Por incompatibilidad del señor Todo, ha sido nombrado juez de Vinaroz don Mariano Cabeza, actual juez del distrito de Nules.

Felicitamos al señor Cabeza y a Vinaroz.

Cómo empieza y cómo acaba.

Momentos antes de pertenecer a la historia el año canovero de 1878 el fiscal especial de imprenta de Barcelona denunció a *La Campana de Gracia*. Momentos despues de entrar en el año también canovero de 1879 una segunda edicion de Aldecoa suspende gubernativamente a *El Diario de la Noche*.

Apaga la luz y vámonos.

Un periódico de la corte pregunta con insistencia dónde están los *ladrones* de Cuenca.

Rompe-cabezas.—En la provincia de Cuenca están los montes y los bosques, ¿dónde están los ladrones?

Ojo, mucho ojo, muchísimo ojo. Sabemos positivamente que estos últimos dias han salido de esta ciudad esparramándose por los pueblos de la provincia, un sinnúmero de agentes encargados de comprar obligaciones por concepto de suministros.

Como quiera que esta poblacion goza de la triste celebridad de encerrar personalidades aficionadas muy mucho a negocios *limpios*, prevenimos a los que tengan obligaciones de las mencionadas, que no pierdan la esperanza de su cobro, juzgando como absolutamente falso de toda falsedad cuanto en contrario se les diga.

¡Mire V. que la cosa tiene bemoles! Era este, sin duda, un filon todavia no explotado por los hombres habilidosos de esta provincia, pero habilidosos exclusivamente para la *caza de gangas*.

Se nos asegura que ha vuelto a fijar su residencia en esta capital una persona muy estimada y de reputada *Gloria* en este pais.

Trasladamos la noticia al médico higienista y al inspector de orden público.

Imp. de la viuda de Perales.

SECCION DE ANUNCIOS

GANGA

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las obras siguientes:

De Poul de Kock.

El Secreto de un conserje; un tomo.

El mandadero; un tomo.

Bigote; dos tomos.

Ni nunca ni siempre; dos tomos.

Pablo y su perro; dos tomos.

Un joven simpático; dos tomos.

Una mujer de tres caras; dos tomos.

El hombre inculto; dos tomos.

La millonaria; dos tomos.

La sociedad de la Trufa; dos tomos.

El amante tímido; dos tomos.

Mujer, marido y amante; dos tomos.

A pesar de ser el precio corriente el de una peseta cada tomo, se venden á 3 reales y medio.

De varios autores.

Venus didáctica; un tomo, 11 rs.

Higiene trascendental; un tomo, 18 rs.

Fray Gerundio; cinco tomos, 45 rs.

Los siete pecados capitales; dos tomos, 76 rs.

Mujeres célebres de España y Portugal; un tomo, 460 rs.

Napoleon el pequeño; un tomo, 45 rs.

Las Ruinas de Palmira; un tomo, 52 rs.

El rey Amadeo y su siglo; un tomo, 52 rs.

Unamonaquia sin monarca; un tomo, 38 rs.

Constitucion de los Estados Unidos y de la república española; un tomo, 9 rs.

Al precio de todas estas obras se ha hecho ya la rebaja de diez por ciento en beneficio de los que gustan adquirirlas.

LA PERFECCION

Gran fábrica de chocolates movida á vapor de J. A. Montes y Hermano, Valdepeñas

Esta fábrica ofrece al publico una esmerada produccion de chocolates á los precios siguientes:

Cubierta color verde,	4 rs. y medio libra de 16 onzas
" encarnado,	5 "
" " amarillo,	6 "
" " rojo,	7 "
" blanca dibujo encarnado,	8 "
" " verde,	10 "

Deposito en Castellon: Libreria de la viuda de Perales.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DE LAS MUJERES OPILADAS O CLOROTICAS, los que padecen del estómago Y LAS PERSONAS DEBILES SIN LAS FIEBRAS

RESTAURADORAS

preparadas por el Dr. FORMIGUERA, premiadas en varias exposiciones nacionales y extranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultados las han empleado para curar la dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, la palidez, inspeccion, para fortalecer los temperamentos débiles y infantes y dar fuerza y alimento al estómago.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.-BARCELONA. Véndese en las principales farmacias de España, Portugal y América.

ESPECIALIDADES DE ORIVE.

LICOR DEL POLO: Seguro calmante de las dolores de muelas procedentes de caries.

Frasco, 6 rs.

TRIPLE AGUA DE COLONIA: Ramillete floral inimitable mas económico y el mas aceptado de todos los conocidos.

Frasco, 3, 6 y 12 rs.

Depósito en Castellon: Botica de Ferrer, Medio, 66

Fábrica

de bebidas gaseosas de Segarra Hms. Castellon, plaza Tetuan, 8

Además de las bebidas gaseosas ordinarias, se elabora en sifones el agua de Setlz (ó carbónica) siendo la bebida mas higiénica y saludable que se conoce.

Utilísima en las enfermedades biliosas, adinámicas, etc.; en el mal de piedra, es la única que pueden tomar los enfermos de tisis catarral ó mucosa sin que les pueda irritar el pecho. Se emplea con sorprendentes resultados, contra los vómitos, y todas las afecciones agudas y crónicas del estómago.

Se puede tomar mezclada con el vino, y modera los males efectos del alcohol; le dá un gusto agradable é impide la embriaguez, manteniendo la inteligencia pura y clara.

Sifon grande, 35 céntimos de peseta.

En consumo diario, 25 id. de idem.

VINO

ESPUMOSO

CHAMPAÑ DEL PAIS

Botella grande, 2 pesetas 50 céntimos.

Devolviendo el casco, 2 id. 25 idem.

LA REINA DE LAS TINTAS

En este establecimiento hay un variado surtido de tintas de todas clases y colores, á precios sumamente reducidos.

Tambien se venden botellas de cola líquida y frascos de polvos de arena de diversos colores.

VIUDA DE PERALES, CONSTITUCION, 25, CASTELLON.

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA INCENDIOS, ESPLOSIONES DEL GAS, DEL RAYO Y DE APARATOS DE VAPOR.

Compañia fundada el año 1863.—Capital social, 5.000.000 de pesetas.—Capitales asegurados, 9.272.900,402 pesetas.—Capitales pagados, 11.399,549 pesetas.

Agente general en esta provincia, Juan B. Mariño, Cazadores, 31.

GRAN rebaja DE PRECIOS

LOZA de la acreditada fábrica de la Cartuja de Sevilla; se vende á Bajillas y á piezas sueltas.

VASOS, botellas, copas de cristal de clase superior, servicios para fondas, casinos y cafés.

ESCUPIERAS y enjuagues de opal y piezas diversas de cristal Bacarat.

CRISTALES planos; 25 por ciento de descuento. Se colocan á domicilio.

LAMPARAS de pared, de mesa y SUSENSIONES de todos sistemas para petróleo. APARATOS para gas.

TUBOS CRISTAL y pantallas de todas clases.

BRASEROS y badilas.

GRIFOS de todas clases garantidos; tambien los hay de presion.

PIEZAS de hojalata, zinc y plomo. Se colocan canales de zinc y plomo, cañerías para agua potable y gas.

BOMBAS para extraer el agua; las hay de palanca y de volante.

SE AVISA á los hojalateros el recibo de una partida de mecheros sistema aleman á precios fabulosos por lo baratos.

Herederos de Magin Borjas, Medio 78.